ADENDA

PROCESO No.	MYCA-SG-SAS-016-2021	ADENDA No. [1]

1001.84

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO MYCA-SG-SAS-016-2021.

El Alcalde Municipal de Yopal en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 087 de 2021

CONSIDERANDO.

Que el Municipio de Yopal previa elaboración y aprobación de estudios previos publico el proceso de contratación en la modalidad de selección abreviada subasta inversa No. MYCA-SG-SAS-016-2021 el día 25 de agosto de 2021 cuyo objeto contractual consiste en: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE VESTUARIO DE LABOR Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDÍA DE YOPAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021."

Que, dentro del plazo otorgado para solicitar aclaraciones al pliego definitivo, se presentaron varias observaciones por parte de los interesados y como efecto de la aceptación de uno de los requerimientos según lo resuelto en el acta de respuestas a observaciones, corresponde llevar a cabo una modificación a la ficha técnica actual.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones. "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Que en vista de lo anterior se torna necesario expedir la presente adenda con la finalidad de modificar la ficha técnica en el ITEM 15 dentro del proceso de selección MYCA-SG-SAS-016-2021 según contenido del acta de respuestas a las observaciones técnicas

En consecuencia,

ADENDA

PROCESO No.	MYCA-SG-SAS-016-2021	ADENDA No. [1]

RESUELVE:

PRIMERO. Modificar la ficha técnica eL ITEM 15 el cual quedará así:

ITEM	15
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Comparendera.
CODIGO UNSPSC	53121601
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Comparendera.
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Comparendera para agentes de tránsito
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	**Diseño:** que permita el porte de manos libre e impermeable de la Comparendera. Medidas: 30 centimetros de largo por 20 de ancho. **Material:** cuero. **Talla:** n/a. **Color:** negro.

SEGUNDO. *Las demás estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones y la convocatoria pública, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, se mantienen vigentes.*

Se expide en Yopal a los 30 días del mes de agosto de 2021.

LUIS EDUARDO CASTRO
Alcalde del Municipio de Yopal

Revisó: [Elkin Rafael Guerrero Cera)]
Cargo: [Profesional Contratado]

Elaboró: [Miguel Angel Luna Saravia]
Cargo: Profesional Contratado

TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Certificate No
LAT - 0969